

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

25009 SAN SEBASTIÁN

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil número 1 de Donostia-San Sebastián,

Anuncia: Que en el procedimiento concursal número 512/2012 referente al concursado Lazti Garraioak, S.L. con NIF B20664330, por auto de fecha 05/07/2012 se ha acordado lo siguiente:

1. Abrir la fase de liquidación del concurso a petición del deudor.
2. Acordar la suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.
3. Se ha declarado disuelta la mercantil, cesando en su función sus Administradores sociales, que serán sustituidos por la administración concursal.

En Donostia-San Sebastián, 5 de julio de 2012.- La Secretaria Judicial.

ID: A120051084-1